



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de agosto de 1976

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "DOLORES ENYEGE", municipio de Ixtlahuaca, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente las convocatorias de fechas 20 y 29 de agosto de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos asamblea que tuvo verificativo el 5 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se priva de sus derechos sucesorios agrarios, al heredero que abandonó la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 14 de diciembre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y

alegatos; misma que se llevó a cabo el 7 de enero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 31 de enero de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecuti-

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de agosto de 1976 | No. 18

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación, reconocimiento y cancelación de derechos agrarios en el ejido del poblado "Dolores Enyega", del Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

vos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales al precedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "DOLORES ENYEGA", municipio de Ixtlahuaca, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Francisca Garduño, 2.—Marcelino Andrés, 3.—Erasmus Reyes, 4.—Guadalupe Pérez, 5.—José Nicolás, 6.—María Juana, 7.—Mauro Reyes, 8.—Luciano Alvarez, 9.—Isaías Pérez, 10.—Francisco Garduño, 11.—Pasiano Carrillo, 12.—Antonio Enríquez, 13.—Pedro Andrés, 14.—Mateo Colín, 15.—Mauro García, 16.—Ignacio Martínez, 17.—Eulalia Santana, 18.—Marcelino Becerril, 19.—Margarito Rebollo, 20.—Julio Mateo, 21.—José Cirilo, 22.—Mayolo Medina, 23.—Victoriano Rebollo, 24.—José Facundo, 25.—Adrián

Vilgeis, 26.—Ignacio Martínez, 27.—Raymundo Roja, 28.—Wilfrido Pérez, 29.—José Angel Medina, 30.—Gonzalo Medina y 31.—Espiridión Carrillo. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Luis Fabela, 2.—Pompeyo Fabela, 3.—Juan Fabela, 4.—Luis V. de la V. Andrés, 5.—María Paula, 6.—María Agustina Reyes, 7.—Guillermina Reyes, 8.—María Bonifacia de Reyes, 9.—Pablo González, 10.—Alejandro Reyes, 11.—Pedro Alvarez, 12.—Odón Carrillo, 13.—Marcela Rojas, 14.—Benjamín Carrillo, 15.—Pedro Estanislao, 16.—Felipe Colín, 17.—María Josefa, 18.—María Albarrán, 19.—María Columba Becerril, 20.—María Isidra Becerril, 21.—María Petra Becerril, 22.—Pomposa Santana, 23.—José Mateo, 24.—José Pedro, 25.—Mateo Isidoro, 26.—María Juana, 27.—José Apolonio Cirilo, 28.—María Amelia Cirilo, 29.—María Antonia Cirilo, 30.—Felipe Medina, 31.—Magdalena Garduño, 32.—María Natalia, 33.—Jaime Medina, 34.—Elodia Medina, 35.—Javier Carrillo y 36.—Daría Carrillo. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 717988, 717943, 717918, 718005, 718003, 717992, 718019, 717946, 718008, 717986, 717967, 717975, 717966, 717955, 718031, 718036, 718023, 717943, 718014, 717999, 717968, 718001, 718015, 717981, 718029, 718036, 718020, 718006, 717951, 718002 y 717952.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "DOLORES ENYEGA", municipio de Ixtlahuaca, del estado de México, a los CC. 1.—Juan Enríquez Sánchez, 2.—Luis Andrés Mateo, 3.—Guadalupe Garduño M., 4.—Asunción Santana Vda. de Pérez, 5.—María Eulogia Apolonio Vda. de Nicolás, 6.—Gabriel Martínez S., 7.—Cristina González Vda. de Reyes, 8.—Cirilo Alvarez Eulogia, 9.—Isidro Garduño Pérez, 10.—Pablo Garduño Rebollo, 11.—Felipe Carrillo Rojas, 12.—Odilón Enríquez, 13.—Guadalupe Andrés Cayetano, 14.—Jacinto Colín Becerril, 15.—Carlos Cayetano Estanislao, 16.—Fidelón Garduño Pérez, 17.—Juan Santiago Ramírez, 18.—Apolinar Becerril Mendoza, 19.—Francisco Santiago Ramírez, 20.—Flores Mateo Mateo, 21.—Macedonio Cirilo Alvarez, 22.—Felipe Santana Carrillo, 23.—Angel Quintana Patiño, 24.—Antonio Mendoza Martínez, 25.—Emiliano Luis Sánchez, 26.—Roberto

González Medina, 27.—Filemón Rojas, 28.—Teódulo Patiño Morales, 29.—Bertha Carrillo Vda. de Molina, 30.—Hilario Estanislao y 31.—Francisca Reyes Vda. de Carrillo; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Gregorio Dávila y 2.—Juan Medina; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 717969 y 717997, en el ejido del poblado denominado "DOLORES ENYEGE", municipio de Ixtlahuaca, del estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, al C. Arnulfo Medina, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—María Epifanía Dávila de A. y 2.—José Medina Carrillo. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "DOLORES ENYEGE", municipio de Ixtlahuaca, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 4 de noviembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

En los autos del expediente número 1119/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. Hernández de Saragoza, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1968.—22, 31 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S. A.

En los autos del expediente número 1118/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Efraín Cruz González en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1969.—22, 31 julio y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL BERMUDO CANO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto al Terreno ubicado en Coacalco, Cabecera del Municipio del mismo nombre Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 145.36 mts., con Asunción González.

AL SUR: en dos tramos con resto del predio.

AL ORIENTE: en dos tramos el primero de 3.00 mts., con camino vecinal y el segundo de 19.00 mts., con resto del predio.

AL PONIENTE: en 22.00 mts., con las señoras Soledad González y Benita Luz en extensión superficial de 2,221.60 metros cuadrados.

El Predio tiene una superficie de 2,221.60 metros cuadrados Dos mil Docientos Veintiuno Sesenta metros cuadrados, para Publicarse por tres veces de Tres en Tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble objeto de las presentes Diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil de la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, los doce días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2077.—3, 7 y 10 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTINA MARTINEZ.

En los autos del expediente número 1077/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alicia Vázquez de Torres, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1970.—22, 31 julio y 10 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FELIPE RAMÍREZ PERALTA.

En los autos del expediente número 968/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. Lourdes Ríos Sánchez en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1971.—22, 31 julio y 10 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

CLEMENTE RAMÍREZ RAMÍREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "SAN ANTONIO LA HUERTA", ubicado en el Municipio de Axapusco, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 224.40 Mts. con Felipe Ramírez Ordoñez y Gonzalo Ramírez; AL SUR, 198.00 Mts. con Clemente y Cecilio Ramírez; AL ORIENTE, 150.00 Mts. con Antonio Ramírez; y PONIENTE, 163.00 Mts. con Camino.

Se expide el presente Edicto, para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogelio Díez Franco**.—Rúbrica.

2091.—3, 7 y 10 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 746/976.—JOSE HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.—Promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan Municipio de Amoloya de Juárez, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 49.60 metros con cañal, al Sur: 49.60 metros con carretera a Valle de Bravo; al Oriente: 73.70 metros con Pedro Aguilar; al Poniente 73.70 metros con Francisco Vilchis. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 27 de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2095.—3, 7 y 10 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 760/976.

JOSE SERNA SANCHEZ.—Promueve diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del predio que está ubicado en el número 521 de la calle de Juárez Norte, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 14.10 catorce metros diez centímetros con Enrique Ordóñez Colón; al SUR, 14.10 catorce metros diez centímetros con María de Jesús Sotelo; al ORIENTE, 8.15 ocho metros, quince centímetros, con la calle de su ubicación; y al PONIENTE, 8.20 ocho metros, veinte centímetros con fracción del suscrito, José Serna Sánchez, con una superficie de 114.92 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2039.—29 julio, 10 y 21 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ATANASIO BARRIOS FLORES, há promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre predio ubicado en la Calle de Tenango, número ciento nueve, en el Pueblo de la Loma, Municipio y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—en 16.35 Mts. con Carrada de Otumba.

AL SUR.—en 20.25 Mts. con Calle de Tenango.

AL ORIENTE.—en 2.60 mts. con propiedad privada.

AL PONIENTE.—en 9.70 Mts. con propiedad particular.

Superficie Total.—112.54 (Ciento doce metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepanitla, Méx., a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2043.—29 julio, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CRUZ PIÑA VIUDA DE TORRES.

MARIA DE JESUS REYES MALVAEZ, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 48 de la manzana 77 Super 24 de la Colonia Evolución de Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias al NORTE 16.82 Mts., con Lote 47.—AL SUR, 16.82 Mts. con Lote 49. AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Salto del Agua. AL PONIENTE 9.00 Mts., con Lote 23. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición, Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2059.—31 julio, 10 y 19 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDES.

En los autos del expediente número 1162/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Rodolfo Ruiz Martínez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2071.—31 julio, 10 y 19 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELIAS ALARCON VALENCIA, promueve información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominado "CONCLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: Norte.—16.50 metros Catalina Valerio; sur.—16.18 metros calle Emiliano Zapata; oriente.—24.25 metros José Martínez; poniente.—24.00 metros calle Morelos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Chalco, México 30 julio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica. 2098.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALFONSO ZUÑIGA, LEONOR Y RUTILA GRANADOS ISUNZA, promueven Información Ad-Perpetuum de dos predios ubicados en Ayotzingo, Méx.;

a).—El predio denominado "CANTORIA "A", que mide y linda: Norte.—32.65 metros camino; sur.—32.20 metros con los promoventes; oriente.—430.00 metros David Rosales; poniente.—438.15 metros Higinio Rojas.

b).—El predio denominado "CANTORIA "B", que mide y linda: Norte.—305.50 metros David Rosales y otros; sur.—305.00 metros con José Medina; oriente.—88.50 metros con los promoventes; poniente.—88.45 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 14 julio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica. 2099.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCELINA DOMINGUEZ DE ROJAS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno de los propios del Ayuntamiento ubicado en San Andrés Jalisco, denominado "SOLAR DE CASA", que mide y linda: NORTE 7.80 metros José Hernández Domínguez. SUR 7.80 metros María Santos Rodríguez, ORIENTE, 18.60 metros María Santos Rodríguez viuda de Marquez, y PONIENTE, 18.60 metros calle de la Avenida Ignacio Zaragoza.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 2100.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1225/76.

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MARCELINO RODRIGUEZ NAVARRO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 28, Colonia AGUA AZUL, GRUPO "C" SUPER 23, conocida como SECCION PIRULES, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— AL NORTE 16.82 Mts. con LOTE 28; AL SUR 16.82 Mts. con LOTE 30; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE 65; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 4. Superficie total de 151.38 Mts.2. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercebimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosela las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. **Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica. 2058.—31 julio, 10 y 19 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MATILDE TAPIA DE CHOREÑO, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—15.00 metros Lorenzo Luna; AL SUR 15.00 metros Avenida Federico Gómez, ORIENTE, 15.00 metros Pedro García; y PONIENTE 15.00 metros Lorenzo Luna.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 2101.—5, 10 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITO RODRIGUEZ BARRERA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno con casa, ubicado en la Av. Melchor Ocampo No. 34 del Barrio de San Juan, que mide y linda: NORTE.— 29.30 metros camino a Tequixquiac, y 22.80 metros Francisco Rodríguez Barrera, AL SUR, 53.00 metros Angela Ramos, ORIENTE, 105.00 metros Eulogio Aguirre y Margarito Rodríguez y PONIENTE, 94.40 metros con Agustín Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 28 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 2102.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ING. FERNANDO BARRUTIA EN SU CARACTER DE APODERADO DE "MATEO Y CIA. S. A. DE C. V."; promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un predio Rústico ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Ines de Nextlalpan, México; que mide y linda: NORTE 262.00 metros Rosendo "N", ORIENTE 75.50 metros con Zona Federal, SUR, 265.00 metros Antonio Villarreal, y PONIENTE 135.80 metros Felipe Gutiérrez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Zumpango, México; a las treinta días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2103.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JAVIER PAGAZA GARZA, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio del terreno denominado "SOLAR GODINEZ", de temporal de segunda, ubicado en el Barrio de San Martín del Municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx., que linda al Norte 93.40 metros con Cristina Sánchez y entrada particular de 4.00 metros a desembarcar en la calle de Ignacio Aldama y propiedad de la señora Emilia Suárez, al Sur 93.40 metros con Luis Barrera Martínez, al Oriente 11.60 metros con la señorita Rosa Borrero al Poniente 11.00 metros con Fortunato Cordero, con superficie de 1083.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2104.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ANGEL ESCAMILLA CASTRO y AMALIA ESCAMILLA, promoviendo Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la población de Santiago Tianguistenco, México, y que mide y linda:— Norte, 35.00 mts. con Federico Olivares, Sur, 35.00 mts. con Jovita Escamilla, Oriente, 13.80 mts. con Jovita Escamilla, Poniente, 13.80 mts. con Campo Deportivo y superficie de 483.00 Mts2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., para conocimiento de los que se crean con mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 20 de julio de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARGARITO GALINDO PAREDES, promoviendo Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, y que mide y linda:— Al Norte 14.50 mts. con Heriberta Benites, Sur, 14.80 Mts. con Pastor Siles, Oriente, 15.35 Mts. con Luis Alvaro, Poniente 14.60 Mts. con calle Mariano Matamoros y superficie de 232.64 Mts. para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse Toluca para conocimiento quien creyera tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 20 de julio de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2106.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE — 638/976. LAZARO ROSALES ESQUIVEL, promueve Información de Dominio, sobre un terreno y casucha ubicados en las calles de Av. Guadalupe No. 27, del poblado de San Buena Ventura de este Distrito, mide y linda.— NORTE.— 58.20 Mts. con Fiugencio Gonzalez, SUR.— 60.15 Mts. con Sixto Romero, ORIENTE.—42.60 Mts. con Angel Alcantara y Francisco Nava, PONIENTE.—41.60 Mts. con Av. Guadalupe No. 25, teniendo como medidas de Longitud 18.00 Mts. Latitud, 15.00 Mts. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México 27 de julio de 1976.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2115.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No.— 209/976, ERNESTINA HERNANDEZ DE ZETINA, promueve Información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en San Buena Ventura, México de este Distrito Judicial, mide y linda al ORIENTE.—19.00 Mts., con el señor Beltoledo Garces E. al PONIENTE.—20.40 Mts., con el señor Prisciliano Hernández, al NORTE 88.50 Mts. con la señora Refugio Anaya Vda. de Hernández, al SUR.—96.80 Mts. con el señor Roberto Morales Zamudio, el C. Juez Tercero de esta Ciudad, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, 30 de julio; de 1976.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2117.—5, 10 y 12 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

TERESA LOPEZ DE MARTINEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar su posesión y el derecho que ha adquirido respecto de un terreno con casa ubicado en el poblado de Los Reyes, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 37 metros con Jesus Gil Velasco, al Sur.— 36.30 mts. con Severiano Paz, al Ote.— 26.20 mts. con Leopoldo Guadarrama y al Pto.—28.50 mts. con camino real superficie de 1002.37 mts.2. admítase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de julio de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

2118.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 603/76, VIRGINIA ORTEGA REYNOSO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre terreno ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda al Norte 10.50 Mts. con Francisco Bernal vesana de por medio; Al Sur 9.70 Mts. con Ramón Sánchez vesana de por medio; Oriente 75.00 Mts. con Benito González al Poniente 75.00 Mts. con Pascual González. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Licenciado Roberto Barreto Albiter.—Primer Secretario.—Rúbrica.

2120.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 675/76 ALVARO SALGADO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en Ranchería del Hospital Municipio de Villa Victoria, Méx., que mide y linda: primero por el norte, siguiendo por el oriente, Sur y Poniente, partiendo del vértice Noroeste, recta con dirección Sureste, 195.40 Mts., 154.00 Mts. y 300.00 Mts. con Comisión Federal de Electricidad quiebra hacia el Sur 150.20 Mts. con Manuel Arriaga Vilchis; vuelta al poniente 113.00 Mts. y 180.00 Mts. con Manuel Arriaga Vilchis y otra propiedad del suscrito, vuelta hacia el Norte, 134.00 quiebra al Poniente 252.50 Mts. con Tomás Contreras da vuelta al norte hasta el punto de partida 157.50 Mts. con Juan García. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad Toluca, Méx., a 30 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica. 2121.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

LUCAS SOYERO ESTRADA, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado en la Huacamaya, San Mateo Municipio de Tlatlaya, ésta Cabecera Distrital, que mide y linda: NORTE 806.00 Mts.— con propiedad de Franco Mendiola; SUR.— 733.00 Mts.— con Ma. de Jesús García y Marcia Soriano; ORIENTE.—352.00 Mts.—con propiedad de Urbano Francisco;—PONIENTE.—750.00 Mts. con propiedad de Santos Ma Inez y Procoro González.— C. Juez admitió diligencias, ordenando su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Persona creándose con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 19 de Julio de 1976.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica. 2122.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMIGDIO ZAMORA VEGA, Promovió Diligencias de Información de Dominio para justificar posesión del predio con casa ubicados en la Calle Guadalupe Victoria, de Capulhuac, MIDE Y LINDA:— Norte 21.62 Metros Calle citada.— Sur 21.20 Metros Josefina Gutiérrez.— Oriente 37.57 Metros Gregorio Martínez y Bruno Navidad.— Poniente 37.57 Metros Juana Nol. Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., el 31 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2123.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIANO HERNANDEZ GARDUÑO, Promovió diligencias de información de dominio respecto de un sitio, ubicado Zictepec, MIDE Y LINDA; Norte 31.40 Metros Estebán Cortes; Sur; dos líneas 20.80 Metros Faustino Valerio y otra 10.90 Metros Ismael Guidrobo y Bibiana Gutierrez; Oriente 25.40 Metros José García y Bibiana Guidrobo; Poniente 31.15 Metros Tomás Valeriano y Bricia Chávez. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2124.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALFONSO MARTINEZ OSNAYA, Promovió diligencias de información de dominio, respecto a un terreno de labor ubicado en el paraje GENTO, MIDE Y LINDA:— Sur 144.00 Metros Inocente Monjardín Coroy; Oriente 254.90 Metros Camino Comunal; Poniente 218.40 Metros Carretera México Chalma; Norte con vértice de la carretera México-Chalma y camino comunal, para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, edítanse en Toluca, Méx., para que los que tengan derecho los deduzcan se expide en Tenango del Valle, Méx., a 29 de Julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2125.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMILIO JACOBO BERNAL, promueve Información de Dominio Exp. No. 602/976, de terreno con casucha ubicado en Privada de Villada Barrio de la Veracruz del poblado de Zinacantepec, NORTE, 9.50 Mts. con Elsa Becerril; SUR, 11.60 Mts. con Privada de Villada; ORIENTE, 28.00 Mts. con Leopoldo Barón y al PONIENTE, 28.00 Mts. con Pedro Martínez y Ma. Isabe Chávez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 2126.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión del predio "FRACCION DE AGUACATE", ubicado en San Pedro de Zitaltepec, que mide y linda: NORTE, 100.00 metros J. Trinidad Navarrete R. SUR, 100.00 metros Lorenzo Rodríguez, ORIENTE, 50.00 metros Federico Rodríguez V. Y PONIENTE 50.00 metros Guadalupe Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 23 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2127.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DAVID RIOS BERNAL, promueve Información de Dominio de un predio urbano ubicado en el Callejón de Alfredo Chavero No. 104 de ésta ciudad de Toluca; NORTE, 88.00 Mts. Camilo Carmona Valdés y otros, Sur, 18.30 Mts. Valentín Juárez y quiebra en dos líneas rectas con dirección suroeste ambas con las siguientes medidas 6.23 Mts. y 6.25 colindando con el Sr. Valentín Juárez y partiendo de ese vértice en dirección oriente, pero quedando del lado sur, 31.68 Mts. con María de los Angeles García y Cruz Gómez Vda. de Florio, ORIENTE, 16.90 Mts. Argellina Bernáldez, Poniente, 6.25 Mts. Callejón de Alfredo Chavero, teniendo una construcción de dos plantas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2128.—7, 10 y 14 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**SILICE DE MEXICO, S. A.**

**BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975**

<b>CAJA</b>	<b>ACTIVO</b>	<u>\$163,616.50</u>
	<b>CAPITAL</b>	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		\$650,000.00
<b>DEFICIT</b>		<u>486,383.50</u>
		<u>\$163,616.50</u>

El haber social se distribuye como sigue:

Sr. Rafael Muñiz	\$ 78,541.90
Sr. Rafael Castillo	39,265.20
Sr. Marcelino Castillo	39,013.50
Sr. Enrique Plasencia	251.70
Sr. Luis Esteinou	6,544.20
	<u>\$163,616.50</u>

EL LIQUIDADOR

**LUIS ESTEINOU**

(Rúbrica).

1883.—17, 29 julio y 10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 12**

**NAUCALPAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,939 de fecha 20 de julio de 1976 la señora María González González inició el trámite Notarial de la sucesión testamentaria del señor MODESTO CASAS MARTINEZ. Aceptó la herencia instituida a su favor reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptó el cargo de albacea para el que se le designó manifestando que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1976.

El Notario Público Número Doce,

**Lic. Luis Ibarrola Cervantes.**

(Rúbrica).

2078.—3 y 10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 12**

**NAUCALPAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento número 9,746 de fecha de junio de 1976 otorgado en el protocolo a mi cargo la señora ALMA TAPIA FUENTES inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Salvador Escarzaga Leal. Exhibió copia certificada del acta de defunción del autor de la herencia y el primer testimonio del testamento público abierto del de cujus. Declaro que acepta la herencia instituida a su favor, el cargo de albacea para el que fue designada y dijo que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para publicarse dos veces de siete en siete días en el periódico "Excelsior" y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

El Notario Público Número Doce,

**Lic. Luis Ibarrola Cervantes.**

(Rúbrica).

2079.—3 y 10 agosto.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,  
**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA**

**LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.